

**Características relevantes de los Convenios autorizados por el Banco de México para compartir infraestructura de cajeros automáticos**

Caja Popular Oblatos y Caja Popular José Ma. Mercado														
Fecha de autorización	29 de junio de 2023													
Tarjetahabientes beneficiados <sup>1</sup>	Más de 12 mil tarjetahabientes.													
Cajeros automáticos asociados <sup>2</sup>	15 cajeros automáticos.													
Tarifas a los usuarios <sup>3</sup>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Hecho generador</th> <th>Comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retiro de efectivo</td> <td>\$0 por cada operación</td> </tr> <tr> <td>Consulta de saldo</td> <td>\$0 por cada operación</td> </tr> </tbody> </table>	Hecho generador	Comisión	Retiro de efectivo	\$0 por cada operación	Consulta de saldo	\$0 por cada operación							
Hecho generador	Comisión													
Retiro de efectivo	\$0 por cada operación													
Consulta de saldo	\$0 por cada operación													
Tarifas interbancarias <sup>4</sup>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Hecho generador</th> <th>Comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración de cajeros</td> <td>\$600.00 mensuales por ATM más IVA.</td> </tr> <tr> <td>Transacciones Rechazadas por el Emisor (excepto por error del sistema)</td> <td>\$0.3072 más IVA por operación</td> </tr> <tr> <td>Venta de Tiempo Aire:</td> <td>\$0.5572 más IVA por operación</td> </tr> <tr> <td>Retiro de efectivo</td> <td>\$3.21 más IVA por cada operación</td> </tr> <tr> <td>Consulta de saldo</td> <td>\$2.85 más IVA por cada operación</td> </tr> </tbody> </table>	Hecho generador	Comisión	Administración de cajeros	\$600.00 mensuales por ATM más IVA.	Transacciones Rechazadas por el Emisor (excepto por error del sistema)	\$0.3072 más IVA por operación	Venta de Tiempo Aire:	\$0.5572 más IVA por operación	Retiro de efectivo	\$3.21 más IVA por cada operación	Consulta de saldo	\$2.85 más IVA por cada operación	
Hecho generador	Comisión													
Administración de cajeros	\$600.00 mensuales por ATM más IVA.													
Transacciones Rechazadas por el Emisor (excepto por error del sistema)	\$0.3072 más IVA por operación													
Venta de Tiempo Aire:	\$0.5572 más IVA por operación													
Retiro de efectivo	\$3.21 más IVA por cada operación													
Consulta de saldo	\$2.85 más IVA por cada operación													

<sup>1</sup> Con información reportada por las instituciones.

<sup>2</sup> Con información reportada por las instituciones.

<sup>3</sup> Si se aplica, esta tarifa la paga el tarjetahabiente al operador del cajero automático.

<sup>4</sup> Si se aplica, esta tarifa la paga el banco del tarjetahabiente al operador del cajero.

Datos sujetos a revisión

**Caja Popular Oblatos y Caja Popular José Ma. Mercado****Condiciones para la adhesión**

Cualquier adhesión de otras instituciones al presente Convenio deberá llevarse a cabo de conformidad con los siguientes criterios de adhesión:

- Contar con una autorización para operar como entidad financiera emitida por la autoridad competente.
- Contar con un BIN activo o ser emisor de una tarjeta de débito.
- Tener cuando menos un cajero automático en sus instalaciones.
- Realizar la adecuada administración, operación, vigilancia de la seguridad y cumple con los niveles de servicio de los Cajeros Automáticos.
- Contar con un plan de contingencias para garantizar la operación de los Cajeros Automáticos, cuidando se cumplan los niveles de servicio adecuados.
- Acreditar el cumplimiento de los procesos de aceptación y debida diligencia que cada una de las Partes tengan establecidos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
- Manifiestar por escrito a través de persona legalmente facultada que la adhesión a este Convenio no contraviene, o resulta en un incumplimiento de, (i) sus estatutos sociales; (ii) cualquier ley o reglamento aplicable; (iii) cualquier contrato o convenio de cualquier naturaleza del cual su representada sea parte y que particularmente verse sobre los Cajeros Automáticos que sean objeto del presente Convenio.
- Diligenciar la autorización de adhesión con Las Partes a efecto de conocer las condiciones que deberá cumplir para estar en posibilidad de participar en el mismo y obtener la correspondiente autorización de este Banco de México.